

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 611/17

AYUNTAMIENTO DE HERREROS DE SUSO

A N U N C I O

SUBASTA DE PASTOS AÑO 2.017

Aprobado por el Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, con fecha 18-2-2017, el Pliego de Condiciones que servirá de base para contratar el aprovechamiento de pastos de los prados de este municipio, se hace público que, el referido pliego estará de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, se anuncia, simultáneamente, Subasta Pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación sería aplazada hasta nuevo acuerdo.

CONDICIONES

OBJETO.- El aprovechamiento de los pastos de los prados de propiedad municipal siguientes:

LOTE PRIMERO: Vegas desde el camino Molino a Fuente los Sordos.

Precio de Licitación.- 1.750 Euros.

LOTE SEGUNDO: Desde el Camino Molino a Camino de Blascomillan.

Precio de Licitación.- 1.800 Euros.

LOTE TERCERO: Camino de Blascomillan a Embarrosa.

Precio de Licitación.- 2.650 Euros.

LOTE CUARTO: Vegas desde el camino Monte Abajo y debajo del Puente.

Precio de Licitación.- 500 Euros.

LOTE QUINTO: Arroyo Jabán y Valdepituerta, hasta el 31 de diciembre; Valcavero, hasta el 30 de junio.

Precio de Licitación.- 2.700 Euros.

LOTE SEXTO: Las Fresnedas

Precio de Licitación.- 50 Euros.

LOTE SÉPTIMO: Valle Camino.

Precio de Licitación.- 50 Euros.

LOTE OCTAVO: La Cárcaba.

Precio de Licitación.- 350 Euros.

LOTE NOVENO: Aneguillas y Cantacerón.

Precio de Licitación.- 300 Euros.

LOTE DÉCIMO: Valdecamillas.

Precio de Licitación.- 350 Euros.

LOTE UNDÉCIMO: Valle Camino de Torneros

Precio de Licitación.- 150 Euros.

LOTE DUODÉCIMO: Valdecriado.

Precio de Licitación.- 200 Euros.

LOTE TRECE: Cantarrana

Precio de Licitación.- 300 Euros.

LOTE CATORCE: Los Tableros

Precio de Licitación.- 250 Euros.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 30 de Noviembre del año 2.017, excepto los prados que no se encuentran cercados que se adjudicarán hasta el 30 de junio del año 2.017 y desde esta fecha el Ayuntamiento si es necesario, pasará a adjudicarlos al mejor postor.

FIANZAS: Provisional no se exige.

Definitiva el 6% del precio de adjudicación.

FORMA DE PAGO: El 50% del Precio de Adjudicación, fianza y Anuncio a la formalización del Contrato y el 50% restante el 1 de Septiembre del año 2.017, como fecha tope, a partir de esa fecha se pagarán con un 20% de recargo, pudiendo llegar el Ayuntamiento a la inhabilitación para subastar en años posteriores. PARA PODER REALIZAR EL APROVECHAMIENTO SE DEBERÁ HABER PAGADO LA CANTIDAD CORRESPONDIENTE Y HABER EFECTUADO EL OPORTUNO CONTRATO.

FORMA DE SUBASTA: La Subasta se realizará por el sistema de pujas a la llana, siendo la puja mínima de 10 Euros.

GASTOS: Los Gastos del expediente, anuncios, etc. serán de cuenta de los adjudicatarios en proporción directa al precio de adjudicación.

La fianza se devolverá al final del contrato, siempre que el Arrendamiento se haya efectuado adecuadamente.

LUGAR, DÍA Y HORA DE LA SUBASTA: Salón de Actos del Ayuntamiento el día siguiente hábil una vez transcurridos diez días, de la publicación del presente en el B.O.P. a las 12 horas.

MESA DE LICITACIÓN: Estará presidida por el Sr. Alcalde, asistido por los miembros de la Corporación que se estimen necesarios, asistidos por el Secretario, que dará fe del acto.

CONDICIONES ESPECIALES DE LA SUBASTA: No podrán subastar ni ser adjudicatarias todas aquellas personas que sean deudores del Ayuntamiento, por cualquier concepto, en el momento de celebrarse la subasta.

No se podrá subarrendar ningún lote, a no ser por causas excepcionales que serán juzgadas por el Ayuntamiento en Pleno.

En Los Tableros se podrán realizar labores forestales de acondicionamiento.

SEGUNDA SUBASTA: En el caso de quedar desiertos todos o algunos lotes de la subasta, la primera vez, se celebrará una segunda subasta al día siguiente hábil, en igual lugar y hora, transcurridos cinco días también hábiles, de la celebración de la primera y con las mismas condiciones; dado el caso de que aún quedara algún lote desierto el Ayuntamiento procederá a adjudicarlos al mejor postor, siempre que cumpla las condiciones de la subasta.

Herreros de Suso, a 20 de Febrero de 2.017.

El Alcalde, *Alfonso A. Albizu Baladrón.*